

Oficio DP-UDAF-192-2019  
Guatemala septiembre 04, 2019.



30 años

Señorita  
Evelyn Magaly Escobar Castañeda  
Unidad de Información Pública  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
Su Despacho



Estimada Señorita Escobar:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Administración Financiera –UDAF- del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

El motivo del Presente es para remitir respuesta con respecto a lo indicado mediante Oficio 363/2019/EMEC, en atención específica al Artículo 68 “Planes de ejecuciones anuales de préstamos externos”, del Decreto 25-2018 del Congreso de la República “LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE”; indicando para el caso que dicha información no aplica para este Consejo, ya que no se ejecuta ningún tipo de préstamo externo.

Sirva el presente para su notificación y efectos procedentes. Agradeciendo la atención y sin otro particular, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

  
Marco Antonio Muñoz  
Encargado de Presupuesto  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONAP  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO - UDAF -  
GUATEMALA, C.A. - CONAP -

Vo.Bo.

  
Licda. Angela Carina Diaz Contreras  
Directora de la Unidad de Administración Financiera  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS  
DIRECCIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - UDAF -  
GUATEMALA, C.A. - CONAP -